



SANTA ROSA, 29 NOV 2012

VISTO:

La "XXIII Feria Zonal de Ciencia y Tecnología" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que es una exposición pública de trabajos científicos y/o tecnológicos, en la que participan niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes y/o asesoramiento científico y tecnológico de especialistas o investigadores;

Que participaron instituciones de todos los niveles del sistema educativo en cinco sedes: 25 de Mayo, Abramo, Caleufú, Toay y Victorica;

Que sus objetivos fueron, entre otros, contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos, desarrollar habilidades de investigación y divulgación, fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes que participaron como asesores de alumnos y organizadores.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE :

Artículo 1º.- Certificar la actuación de los docentes que participaron como asesores de alumnos y organizadores en la "XXIII Feria Zonal de Ciencia y Tecnología" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa, siendo sedes, 25 de Mayo, Abramo, Caleufú, Toay y Victorica, según se consignan en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

062 - 12
/12



Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION